

Observación F158: CONTROL DE LA REBAJA DE DIVIDENDOS HIPOTECARIOS (DFL N°2 Y/O ART. 55 BIS) QUE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN POR EL ART. 27 BIS DE LEY DE IVA.

Su declaración ha sido observada porque el Rol por el cuál solicito devolución del 27 Bis de Ley de IVA es el mismo Rol por el cual utiliza la rebaja o crédito hipotecario declarado en el código 740, 750 o código 1915.

Códigos: 740, 750, 1915

Explicación:

Su declaración ha sido observada porque el Rol por el cuál solicito devolución del 27 Bis de Ley de IVA es el mismo Rol por el cual utiliza la rebaja hipotecario declarado en el código 740 o 750, o crédito en el código 1915 en su Formulario 22, ya que la rebaja o créditos de Formulario 22 de los códigos 740, 750 o 1915 es para bienes raíces de uso habitacional, al estar solicitando devolución del Art. 27 bis de la ley de IVA, la propiedad es para uso comercial.

Para solucionar esta observación debe rectificar su Formulario 22 a través de internet, en la página web del SII, eliminando el valor registrado en el código 740, 750 o 1915 del formulario 22.

Documentación Asociada:

- Resolución emitida por la solicitud de devolución del 27 bis.
- Certificado N°19 sobre dividendos hipotecario pagados o aportes enterados, según corresponda.
- Escritura de compra del bien raíz.
- Certificado N°20 sobre intereses correspondientes a créditos hipotecarios pagados.
- Certificado N°74 sobre monto de capital e interés pagados correspondientes a créditos hipotecarios y demás antecedentes relacionados con motivo del beneficio tributario establecido en el Art. único de la Ley N°21.361.